

1
El Capn. mi suel. gero ni mo situare bnd. de dar
Al p[ro]ceder qu[ie]s donado desta rebda de Jerusalen
los setenta y nuebe pesos que se dan a los
los hijos de ~~de~~ la dependencia de el ayuntamiento
Quida que se van beneficiados por que me voi a la
Magdalena a con balderos el martes 20 de marzo
de mil y setecientos y setenta y siete

son 698
0386

B. M. de bnd. sume y afedo veru de
J. S. Carrasco
Procurador de Jerusalen



misc-0386

2883
2883
92

2883
2883

450
31-9

1921
683-038
280